

6 rs. vn. cada mes.

Los sobreseimientos en las causas criminales

El señor fiscal del Tribunal Supremo, en la Memoria que leyó en el acto de la apertura de los tribunales, llamaba la atención sobre los muchísimos sobreseimientos que arroja la estadística del procedimiento criminal. Asunto es este digno de estudio, y nos parece interesante la siguiente carta, dirigida por un magistrado de Audiencia de provincia al «Liberata», y en la cual se explica por qué decretan esos tribunales tantos sobreseimientos:

«Con insistencia viene ocupándose la prensa del gran número de causas sobreseídas por las Audiencias de lo criminal durante el pasado año judicial, y hasta de ello, y por cierto con una extrañeza que no acertamos á explicar, se ha hecho eco el señor fiscal del Tribunal Supremo de Justicia en la Memoria que, cumpliendo con la ley, ha presentado á la consideración del señor ministro del ramo en el acto de la apertura de los tribunales.

Nada tiene de extraño, ni nada puede decir en contra de los encargados de administrar justicia, ese número de causas sobreseídas, que solo puede servir para que el poder legislativo reforme nuestra viciosa manera de enjuiciar.

En todas las naciones de Europa, cuando se realizan hechos que por su naturaleza estrínseca no presentan caracteres de delito, pero que acaso sometidos á minuciosa investigación pudiera resultar tales, los tribunales no intervienen «á priori», sino que es función exclusiva de la policía el realizar esa investigación, que si ofrece como resultado la prueba de un delito, la entregan á los tribunales, y en el caso contrario, proceden, sin conocimiento de éstos, á tomar cuantas medidas juzgan necesarias.

En España sucede todo lo contrario. Aquí por todo se forma un proceso. Si uno se suicida, si vuelca un carruaje y resultan algunos lesionados, si casualmente se incendia una casa, si muere cualquiera de repente en la vía pública, si un perro muere á un transeunte, ó si un albañil tiene la desgracia de caer de un andamio, por todo, repetimos, se forma un proceso, que en la generalidad de las veces no ofrece otro resultado práctico, que emborronar muchos pliegos de papel, recibiendo gran número de declaraciones, y ocasionándose con ello molestias que deben evitarse á los ciudadanos, para venir en último extremo á un sobreseimiento libre ó provisional que á nada conduce. Si la policía conociera en primer término de estos hechos, que bien podríamos llamar casuales, y solo en el caso de que no lo fueran, los pusiera en conocimiento de los tribunales, disminuiría en dos terceras partes, por lo menos, el número de sobreseimientos, que hoy parecen que preocupan á la pública opinión, y mucho con ello ganaría la justicia y los encargados de administrarla, sobre cuyos hombros pesa un cúmulo de negocios que no conducen á fin práctico alguno.

Y si á esto se une, que se perpetran algunos hechos verdaderamente punibles, cuyos autores no llegan á ser conocidos,

unas veces por los medios que para realizarlos emplearon, encaminados á que permanezcan ocultos los que los realizaron, y otras por la deficiente organización de la policía judicial, hoy confiada, casi en absoluto, á la Guardia civil, cuyos múltiples servicios no le permiten, en la generalidad de los casos, dedicarse á este con la asiduidad que requiere, fácilmente se comprenderá que no hay motivo alguno para alarmarse por el considerable número de sobreseimientos que se consignan en la Memoria del señor fiscal del Tribunal Supremo, y que tanto á este ilustrado funcionario le han llamado la atención.

Pero aun hay mas. Borrada de nuestro Código procesal la antigua absolucion de la instancia, que permitia abrir de nuevo el proceso, siempre que para ello aparecieran méritos, y establecida únicamente la libre absolucion, que cierra en absoluto la puerta á todo nuevo procedimiento sobre el hecho objeto de la causa en que se dictó y sobre la participacion en él de las personas sometidas al juicio, es evidente que los tribunales deben huir en casos dudosos de pronunciar su veredicto absoluto, prefiriendo á él el sobreseimiento provisional cuando no exista prueba acabada y completa de la criminalidad de los procesados, como único medio de dejar espedito el camino á la nueva investigación, á la confesion de un reo y hasta la casualidad, si se quiere, que en cualquier tiempo puede encargarse de aclarar un hecho criminal y designar de una manera evidente á su autor, que solo siguiendo ese procedimiento del sobreseimiento provisional, podría ser entónces investigado.

Tambien ocurre frecuentemente en la práctica que los jueces conocen en forma de procesos de un gran número de hechos, que si por el pronto presentan caracteres de delito, pierden despues esos caracteres, adquiriendo el de simples faltas, de las que debió conocer el juez municipal. Si ese segundo carácter lo adquieren de un modo tal que no dejar lugar á duda, el juez pone término al procedimiento, dictando auto de inhibicion que consulta con la Audiencia pero como en la generalidad de los casos, sobre todo en delitos de resistencia ó desobediencia á los agentes de la autoridad; la línea divisoria entre el delito y la falta, es apenas preceptible, prefieren los jueces dictar auto, declarado terminado el sumario, dejando de ese modo integra la cuestion al Tribunal Superior, el cual, si cree que se trata de falta y no de delito, decreta el sobreseimiento libre, segun ordena el número segundo del artículo 637 de la ley procesal, y manda remitir la causa al juez municipal competente para conocer de la falta cometida, cumpliendo lo que se establece en el art. 639 de la propia ley.

Con lo dicho basta para borrar la mala impresion que las reticencias del señor fiscal del Tribunal Supremo, relativas á este asunto, hayan podido producir en el ánimo de muchos, que es lo único que nos proponemos al trazar estos mal perfeccionados renglones. Hay muchos sobreseimientos, porque muchos sobreseimientos tiene que haber dado nuestro modo de enjuiciar. Pero si á alguien quisiera entrar en

una discusion puramente científica ó legal de las múltiples cuestiones que el sobreseimiento entraña, pronto estamos á ello y acudiremos adonde se nos llame.»

Relaciones diplomáticas

del Pontificado

Escriben á «La Union» que Su Sanidad obtiene señalados triunfos.

A fuerza de paciencia y de firmeza, Leon XII ha recibido seguridades de obtener en Prusia una completa pacificación.

Rusia ha dado orden al Sr. Bontenieff de que regrese á Roma cuanto antes. Segun informes autorizados, dicho señor podrá presentar á mediados de octubre las cartas que le acreditan como ministro plenipotenciario de Rusia cerca de la Santa Sede.

Inglaterra continuará por ahora sus relaciones con la Santa Sede por medio del agente oficioso Sr. Errington, diputado católico en la Cámara de los Comunes.

El gabinete de Lóndres ha admitido la nueva institucion de un delegado apostólico para las Indias Orientales.

Leon XIII ha nombrado para este cargo á monseñor Agliardi, de la Sagrada Congregacion de Propaganda Fide. El nuevo delegado apostólico recibirá el título de arzobispo y residirá en Bombay.

El Papa ha hecho comprender al gobierno francés que si en el término de seis meses no nombra titulares para los obispos vacantes en Francia, los nombrará la Santa Sede de acuerdo con lo dispuesto en el Concordato. Esto ha bastado para que el gobierno de París haya salido de la actitud en que se habia colocado.

Desde hoy tendrán representacion propia é individual en el Vaticano las repúblicas del Ecuador, Bolivio y Venezuela.

Las Trade's Unions

Se ha celebrado en Aberdeen el décimo séptimo Congreso anual de la célebre Asociacion inglesa de trabajadores, M. Gladstone, á quien se esperaba, no asistió á ninguna de sus sesiones; en cambio presenciaron las discusiones dos miembros de la Cámara de los lores. En la actualidad cuenta la asociacion con 500.000 obreros; su importancia, pues, es indiscutible. Rompiendo con sus tradiciones, el Congreso á discutido con mas asiduidad las cuestiones políticas que las del trabajo; en sus cinco sesiones, ha examinado la reforma electoral censurando la actitud de los lores, y ha aprobado por unanimidad una proposicion celebrando los propósitos del actual gabinete, y pidiendo el sufragio para las mujeres. Se han aprobado tambien dos proposiciones: una de ellas, sobre todo, gravísima; el Congreso á declarado que los trabajadores en el Parlamento, y que el principio hereditario debia desaparecer de la Constitucion, se conservara ó no la monarquía. En cuanto á las cuestiones económicas, objeto de la deliberacion del Congreso, todas ellas han sido resueltas en un sentido marcadamente socialista. Piden «Las Trade's Unions» la intervencion del Estado en todo, pero

á fin de restringir la libertad del capital en sus distintas manifestaciones y aun la del obrero, pues se propone una especie de federacion permanente del trabajo. El buen sentido del pueblo inglés dará cuenta de sus exageraciones, y la autoridad que habian conquistado «Las Trade's Unions» en la opinion pública, la perderán seguramente si persisten en continuar por el camino de la política y del socialismo.

Un nuevo globo dirigible

El sábado último entre cuatro y cinco de la tarde, millares de espectadores contemplaban desde las calles y casas de Paris un globo de forma ovoidea perfectamente dirigido. Por todas se aseguraba que los capitanes Renard y Krebs habian verificado una feliz ascension, resolviendo definitivamente el problema de navegacion aérea.

La multitud espectante estaba equivocada: el globo era conducido por los hermanos Gaston y Alberto Tissandier, muy conocidos en el mundo científico por anteriores experimentos de aereostacion.

El 8 de octubre de 1883, los hermanos Tissandier partian de su taller de Auteuil y pasaban sobre el monte Valeriano; ensayando el timon que debía dirigir el aeróstato. El sábado el experimento tuvo lugar con un timon perfeccionado que, segun parece, ha dado buenos resultados.

El globo tiene 28 metros de largo por 9 de diámetro en el medio. En la parte posterior tiene un eje movido por motor dinamo-eléctrico y por una pila de bicromato de potasa, de construccion especial. El timon presenta una gran superficie. Todo el aparato pesa 854 kilogramos, á los que deben añadirse 386 de lastre. A pesar de la violencia del viento, el globo de los hermanos Tissandier ha marchado buen rato contra él maniobrando siempre con facilidad.

Tendremos á nuestros lectores al corriente de lo que diga la prensa de Paris sobre estos interesantes experimentos, y de las esplicaciones que dé acerca del procedimiento de los hermanos Tissandier, comparado con el de los capitanes Renard y Krebs.

Incendio del «City of Merida»

Los periódicos de la Habana traen los pormenores del incendio del vapor «City of Merida», que comenzó el día 29 de agosto, á las ocho y media de la noche, hallándose dicho vapor surto en la bahía de la Habana en el punto denominado Triscornia.

El fuego se notó sobre cubierta en el centro del buque, hallándose localizado en la bodega; á las nueve y cuarto se corrió repentinamente á popa, refugiándose los tripulantes en la proa, que empezó á arder como á las diez, y media hora despues dominaba la obra muerta, y el «City of Merida» era en su totalidad presa de las llamas, presentando un aspecto imponente.

Tan pronto se dió la señal de incendio, que fué comunicada á los bomberos por los Sres. Alba y compañía, comerciantes

de la calle de los Oficios, las bombas de ambos cuerpos se presentaron en los paraderos de las Empresas de vapores con todo su material. Mucho tardó la Empresa antigua en ceder uno de los vapores que hacen la travesía en la bahía, lo que hizo que los bomberos acudiesen con retraso.

Los botes del vapor de guerra «Guadalquivir» fueron los primeros en acudir junto al «City of Merida», hallándose al costado de dicho vapor seis u ocho minutos despues de la señal de alarma, empezando instantáneamente á funcionar el bombillo del segundo bote, mientras que la gente que iba en el tercero, provista de hachas y baldes, subía á bordo y procedía á salvar los botes del vapor, consiguiéndolo con tres, algunos de ellos invadidos ya por las llamas, no pudiéndolo hacer con todos, á pesar de trabajar rodeados del fuego, por la intensidad de este.

Por otra parte, procuraba dominarlo con los baldes y hachas de desagüe, renunciando á continuar esa obra á los diez minutos en vista de la imposibilidad material de hacerlo y de acuerdo con el capitán del buque. Reconcentráronse entonces los esfuerzos á enmendarlo y tratar de vararlo, para lo que se reclamaron los auxilios de remolcadores.

El comandante general del apostadero, que con sus ayudantes fué uno de los primeros en acudir al lugar del siniestro, dispuso que fuese remolcado el buque incendiado, varándolo en el bajo de Regla, pues de otro modo corrían peligro el dique flotante y los barcos próximos y hubiese quedado interceptado el canal al irse á pique el «City of Merida».

El capitán de este manifestó al oficial y tripulantes del buque de la insignia que allí se presentaron que las calderas del vapor estaban llenas, y que por lo tanto, conceptuaba urgente el abandono de aquel por temor de una explosión.

Hasta que el «City of Merida» no estuvo fondeado, no bajó de á bordo la marinería y los jefes de nuestra Armada, que descendieron del buque incendiado por un cabo atado á la mura, procediéndose entonces á abrir con las hachas rumbos á flor de agua, regresando una vez terminada su tarea al vapor «Guadalquivir».

También prestaron su auxilio los botes del vapor-correo «Mendez Nuñez», que llegaron al lugar del fuego despues de los de la capitania de puerto, y los bomberos del comercio.

El vapor «City of Mérida» era de madera, uno de los mas antiguos de la Empresa de Alexandre, y debia salir el dia 30 para Nueva-York, con 537 sacos de azúcar, 915 tercios de tabaco en rama, 1.395.100 tabacos torcidos y 51.100 cigarros que habia cargado en el puerto de la Habana; y traía de Méjico, de tránsito para el de su destino, 40.000 duros plata y mil y pico de bultos de campechería y otros efectos.

No hay noticia de desgracia personal alguna.

La correspondencia de Méjico para los Estados-Unidos se ha salvado.

A las diez de la mañana siguiente aun humeaban los restos del vapor, habiéndose hundido por la popa: solo se divisaban las chimeneas y parte de la proa.

La quiebra de Egipto

Los asuntos de Egipto van adquiriendo un carácter de gravedad tal, que acaso sean causa de inesperados sucesos.

Inglaterra ha declarado la quiebra de

Egipto, pues no otra cosa viene á ser la suspensión de la amortización de la deuda de aquel país, por mas que haya procurado disimular limitándola á un plazo de seis semanas.

Esta determinación de Inglaterra ha sido una bomba que ha caído en el campo de las potencias, produciendo un efecto deplorable. La amortización formaba parte de la prosperidad de los acreedores extranjeros, lo mismo que los títulos de la deuda, y suspender la amortización es quitarles que les pertenece. Y como si esto no fuese bastante, el «Times» se encarga de anunciarles que la suspensión de la amortización por algunas semanas no es bastante para resolver la cuestión financiera de Egipto, y que será preciso acudir á otras medidas, es decir, faltar á otros compromisos.

Esta resolución de Inglaterra equivale á derogar la ley de liquidación y á derogarla una sola potencia de las que la habian firmado.

Lo que dá mayor gravedad á este acto es que hace poco Inglaterra convocaba á las potencias á consejo sobre estos asuntos, reconociendo así su derecho, y les pedía autorización para hacer lo que ha hecho. No lo obtuvo y ha pasado adelante sin importársele un ardite de aquella negativa. Esto lo hace Inglaterra ejerciendo realmente el protectorado que prometió no establecer.

Las potencias se han apresurado á protestar contra este atrevimiento de Inglaterra, debiendo suponerse que despues de todo lo ocurrido, combata la medida, no se contentarán con protestar, sin que adoptarán una actitud enérgica y se concertarán para tomar medidas, mucho más teniendo en cuenta que lo que ahora las sorprende y es candalizo, no es mas que una señal, una advertencia de lo que Inglaterra cuenta hacer en Egipto una vez resuelta á precidir del concierto europeo y á obra con entera libertad.

Esto es muy propio de Inglaterra. Cuando se la cree en mayor confusión y desaliento, cuando todo parece conjurarse contra ella, cuando los tres imperios del Norte se conciertan, y Alemania, que dirige ese concierto, ha manifestado que apoyará á Francia en las cuestiones de Egipto, entonces dá muestras de una audacia increíble y desafía á esas potencias rasgando la ley que todas hicieron para garantizar los créditos de sus respectivos nacionales.

Francia, la mas lastimada por haber compartido con Inglaterra la intervención en Egipto, y por ser la que mayores intereses tienen allí despues de Inglaterra, protestas; la siguen Alemania y Austria, y por el último se adhiere Rusia á estas protestas. Créese que el embajador francés en Berlin, Mr. Courriel, lleva á Francia un proyecto de convenio entre las cuatro potencias, acerca de la cuestión de Egipto.

Esto no es inverosímil, pues aparte la cuestión de Egipto, hay lazo común entre ellas. A las cuatro les estorba igualmente Inglaterra. A Francia en China, á Rusia en la India, á Alemania en Africa.

Italia, rastreando siempre donde hay algo que ganar, no dejará de adherirse también si ve que las cosas van seriamente contra Inglaterra.

En estas circunstancias es cuando Inglaterra suele desplegar su génio y esa poderosa fuerza de resistencia que posee e un grado incomparablemente superior al de las nacionales europeas.

Se concentrarán las potencias, la estrecharán, pero en su continuo trato con los

pueblos asiáticos ha llegado á adquirir y apropiarse á su vez las tradiciones y procedimientos diplomáticos de esos pueblos, maestros en el arte de resistir y de engañar, y al cabo arreglará las cosas á su gusto.

Castelar en Bilbao

El viaje del ilustre jefe del posibilismo, continúa siendo una serie de afectuosas y espontáneas demostraciones.

Segun un corresponsal escribe á un diario madrileño, el tránsito del Sr. Castelar desde Arenas á Bilbao ha sido un inmenso triunfo para el eminente orador.

En el primero de los referidos puntos le aclamaron con indescriptible entusiasmo mas de diez mil personas que, al agruparse en su derredor, hacían muy difícil el paso desde la estación hasta el sitio designado para el banquete.

Constaba éste de 150 cubiertos, á cada uno de los cuales se habia fijado la cuota de 40 pesetas.

El Sr. Castelar pronunció un discurso maravilloso que duró dos horas, y fué interrumpido á cada período por calurosos aplausos y aclamaciones unánimes.

Invocando la memoria de su gobierno, manifestó que continúa fiel á los principios y á los procedimientos que expuso en su arenga de 1873.

Añadió que, despues de aquella época, el voto de sus electores le sacó de su retraimiento en los últimos dias del sufragio universal.

Aludiendo á la fecha del 28 de Setiembre, enumeró todas las grandes reformas hechas por los partidos avanzados, incitando además que el entusiasmo del pueblo por su nombre era debido, en primer término, á su cooperación activa y constante en pro de la obra de la regeneración nacional.

Defendió sobre todo la libertad religiosa.

En inspirados períodos hizo un elogio entusiasta de los buenos sacerdotes. Enseguida condenó la conducta de los curas carlistas, con tan grandilocuentes palabras, que el auditorio se levantó á aplaudirlas.

Despues defendió la necesidad de aplicar con todas sus consecuencias la libertad religiosa á la legislación civil y política.

Esta parte de su discurso fué coronada de atronadores aplausos.

Condenando la política conservadora por sus tendencias ultramontanas y por su incertidumbre que calificó de anárquica, proclamó la conveniencia de que el partido liberal se una contra la reacción antes de obtener la victoria, y luego la mútua benevolencia entre las diferentes fracciones liberales, á fin de impedir nuevos triunfos de los conservadores.

Para llegar á este objeto consideró indispensable la unión de todo el partido liberal, desde los fusionistas hasta los demócratas.

Al tratar despues de la cuestión vascongada, encareció largamente la imprescindible necesidad de mantener el servicio obligatorio y la tributación al Erario común.

Demostró que el pueblo vasco necesita, más que ningun otro pueblo, de la bandera, del ejército, de la marina y de las colonias nacionales.

En incomparables períodos históricos, tal vez los más bellos que ha pronunciado, recordó en medio de indescriptible entusiasmo, la participación de los vascos en la obra de la unidad nacional.

Consagró elocuentes palabras á la autonomía provincial y municipal de aquellas provincias, y saludó al árbol de Guernica como símbolo de nuestro parlamentarismo tradicional, diciendo que sus tablas debían serlo de nuestras leyes y no ataúd de nuestras libertades.

El ilustre tribuno encareció los servicios prestados por Bilbao á la libertad y á la patria, y terminó su discurso con una invocación á los tradicionales liberales de aquella heroica villa.

Este discurso ha producido frenético entusiasmo. La multitud le siguió, sin cesar de victorearle, hasta la estación del tranvía, donde le esperaba numerosa concurrencia, que le aclamó frenéticamente.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL
DE EL BIEN PUBLICO

(No se permite su reproducción en esta Ciudad.)

Madrid 6.—8 n.

Aumentan los casos sospechosos de cólera en Barcelona.

S. M. el Rey ha pasado el día cazando en las posesiones de Ri Frio, acompañándole el ministro de Fomento, Sr. Pidal.

Madrid 6.—9'45 n.

Dícese que D. Juan Topete será nombrado Vocal del Consejo Supremo de Guerra.

«La Correspondencia de España» publica un suelto en el cual asegura que el Sr. Silvela regresará á Paris en calidad de Embajador.

4 p^m 60'40.

Madrid 9.—9'45 m.

No se ha confirmado oficialmente la noticia de que los franceses hubieran matado de un tiro, en la frontera, á un soldado español.

«El Correo» dice que el Gobierno del Sr. Cánovas se rodea de una atmósfera inconveniente á los altos intereses que representa.

Madrid 6.—9'55 m.

El periódico «El Dia» ocupándose en la situación económica de la isla de Cuba, exclama: «A seguir por el camino emprendido, España se verá forzada á sostener en aquella isla una guerra sin resultados, gastando al efecto, millones que no tiene, ó á arriar la bandera nacional de una manera ignominiosa y entre las carcajadas de sus enemigos.

Madrid 7.—9'12 m.

«El Imparcial» combate duramente lo que juzga arbitrariedades del Gobernador de Tarragona.

«La Gaceta» publica la Real Orden disponiendo que, á partir de Enero de 1885, satisfagan los azúcares extranjeros 32 pesetas 25 céntimos por cada diez kilógramos.

Madrid 7.—11 m.

El comercio de Málaga reclama energías precauciones contra las procedencias de Barcelona.

El periódico «El Liberal» asegura que será un hecho la declaración oficial del cólera en Barcelona y costará un conflicto al Gobierno.

Madrid 7.—12'15 t.

LOTERIA

2274	10648	5784	6635
5296	1475	1068	7819
3343	7496	11236	9287
8328	5131	11600	5564
313	608	5755	2153
11776	11759	9032	715
3654	694	6661	3714
6711	4179	11653	10382
9965	8310	2074	9968
4459	8826	8323	972
6433	9093	3192	7878
8652	1799	1443	11592
1871	3097	4063	3835
9443	10995	9233	

Los telegramas recibidos por el Sr. Delegado del Gobierno en esta isla del Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia dicen así:

Madrid 7.—3'55 m.

Mahon 7.—8'14 m.

Noticias de España

Provincia Alicante: En Monforte ayer 2 invasiones del cólera. En Elche y Novelda sin novedad. Provincia Tarragona: En Tortosa hubo ayer 2 invasiones. En Beaufallet, Cherta, Borjas del Campo y Roquetas sin novedad. De Arcos y García no hay noticias. Provincia de Lérida: En Masalcarrier 1 ayer. En los demás pueblos ninguna novedad.

Madrid 7.—3'35 m.

Mahon 7.—8'21 m.

Las noticias del cólera recibidas hoy de nuestros cónsules en el extranjero son las siguientes:

Noticias de Francia

En Marsella 7 defunciones en la ciudad y 1 en los arrabales. En Nimes Salindres 1. Font Durduse 1. Argel 1 y 2 atacados.

Noticias de Italia

En Nápoles del 4 al 5 ha habido 36 casos con 25 defunciones; cercanías 30 invasiones y 11 defunciones. Génova: en la capital 27 casos y 12 defunciones; resto provincia 21 defunciones.

Gacetilla

Extracto de la sesión celebrada hoy por el Ayuntamiento de esta ciudad:

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de una instancia de doña Margarita Alonso solicitando se la declare comprendida en el caso 5.º del artículo 3.º del Real decreto de 27 Abril de 1877, previo dictámen del médico; se acordó acceder á lo solicitado.

Se concedieron las plazas gratuitas en el Instituto de segunda enseñanza, á los cinco alumnos que las tenían solicitadas.

Se acordó confiar el cuidado y arreglo del reloj de las Casas Consistoriales á un relojero, facultando para ello al señor Alcalde.

Se acordó que los propietarios de paredes colindantes con caminos rurales procedan á limpiar las brozas (*chermar*) bajo la multa de diez pesetas.

Y se levantó la sesión.

El administrador de Loterías, D. Pascual Hernandez, ha establecido su despacho de billetes en la puerta accesoria de la misma casa de la calle de la Arravaleta número 3.

La Sala de lo criminal de la Excm. Audiencia de este distrito, ha señalado las doce del día 28 del corriente, para verse en juicio oral dos causas sobre estafa instruidas en el Juzgado de Instrucción de este partido.

Para dicha vista han sido citados veinte y tres testigos de esta isla.

Por hoy nos contentamos con dar la noticia. Otro día nos ocuparemos en los perjuicios que ocasionan las espresadas citaciones.

El toro de raza suiza propiedad de D. Bartolomé Mercadal y Escudero, y que tanto ha llamado la atención de propietarios y colonos por el peso que se le calculaba, ha sido vendido para ser degollado, al cortante Jaime Sintés y Gomila.

Nuestro distinguido amigo don Antonio Mercadal y Ramis, ha recibido en la tarde de hoy los últimos Sacramentos.

En «El Vigía Católico» de Ciudadela correspondiente al 4 del actual leemos el siguiente anuncio de las gracias obtenidas por los opositores á becas en el Seminario Conciliar de Menorca.

En vista del resultado de los ejercicios de oposicion á Becas y demás condiciones conveniente al objeto, S. E. I. á tenido á bien conceder algunas gracias á los sujetos que á continuación se expresan.

D. Cristobal Timoner y Llorens, beca entera.

D. Pablo Salord y Goñalons, dos tercios de beca.

D. Juan Ramon y Florit, media beca.

D. Nicolás Manresa y Manresa, media beca si presenta *exeat*.

D. Sebastian Timoner y Pons, plaza de fámulo.

D. Juan Pons y Pons, media beca para el próximo curso.

D. Antonio Coll y Pons, media beca para el próximo curso.

D. Arturo Fábregas y Mascaró, media beca para el próximo curso.

D. Bartolomé Timoner y Vidal, plaza de fámulo barrendero.

D. Vicente Morlá y Rotger, plaza de fámulo barrendero.

Entre los pasajeros llegados el domingo á esta ciudad á bordo del vapor-correo «Puerto-Mahon» se encontraban D. José Llumeras Marin, Interventor-Vista de la Aduana de Ciudadela, y D. Pedro Benejam propietario y director del taller de hornería sito en la plaza de Santa Eulalia de Palma, cuyos señores salieron para Ciudadela en la tarde del mismo día.

Hemos recibido el primer número del Semanario «El Poeta» periódico que ha empezado hoy á publicarse bajo la direccion de D. Bernardo Fábregues. Vá dedicado al bello sexo, y se propone «reseñar cuanto bueno ocurra», consagrándose principalmente «al divino arte de la poesía, que todo lo embellece y engalana.»

Le devolvemos el saludo que dirige á la prensa, deseándole buen acierto en su cometido.

Hotel gatuno.—En Londres se ha establecido una hospedería para gatos. Los anuncios dicen que por la módica suma de un chelín y seis peniques semanales (unos siete reales y medio) se dará á cada gato sólida alimentacion y una hermosa y espaciosa jaula. El objeto principal de la hospedería es que la gente que salga de viaje no tenga que abandonar á sus gatos durante su ausencia.

Segun cálculos de un periódico de Málaga parece que en la actualidad se hallan sin trabajo en aquella capital unos 4 000 albañiles, 1.500 carpinteros, 400 cerrajeros y herreros, 300 pintores, 100 estucadores, 100 ebanistas y tapiceros, 200 carreteros, 150 cocheros y más de 6.000 jornaleros.

Los médicos de Stazyenel y de Simon, enviados á Spezzia para estudiar el cólera, han presentado su primera memoria, en la que se hace notar, como tambien observó la Comision científica que estuvo en Francia, la influencia de las moscas en la propagacion de la epidemia.

En Berlin se está organizando una exposicion permanente de productos españoles.

El objeto que se propone alcanzar el comité organizador es abrir á la produccion española el mercado de Alemania, y como consecuencia de esto, el de las demás naciones del Norte de Europa.

Podrán concurrir á la Exposicion los productos de la agricultura, industria y artes, y estará abierta todo el tiempo que dure el actual tratado hispano-aleman.

No tenemos noticias sobre este particular.

En el Battersea-Park, situado á la derecha del Támesis, en Londres, se está levantando un monumento destinado á exposiciones industriales permanentes, y en las que tendrán cabida las bellas artes. El colosal edificio, que se llamará *Albert-Exhibition-Palace*, será el salon mas grande del mundo, pues habrá uno para conciertos que ocupará una superficie de 16 626 piés cuadrados y podrá contener 5.000 personas, 800 coristas y una orquesta monstruo.

«El hombre tronco».—Dice «Le Journal de Toulouse» del día 22 de Setiembre último, que las ferias que han tenido lugar en dicho mes, han estado este año muy animadas. Entre los espectáculos que se han establecido ha llamado la atención el *Artista-tronco*.

Nicolai-Wassiewitsch Koboloff, el *hombre-tronco*, hijo de un director de las minas de Troizk, Siberia, es un extraordinario fenómeno; nació sin brazos ni piernas y anda, salta, come, bebe y escribe.

Su edad es 33 años y su estatura 85 centímetros; es casado y padre de tres niños de perfecta constitucion.

Los periódicos de Palma de Mallorca publican las bases para la fusion de las tres empresas de vapores de las islas, denominadas Marítima, Mallorca y Isla.

Hoy empezamos á publicar la suscripcion, cuya insercion nos ha sido rogada, para costear la imagen y dosel del mártir San Sebastian, que se han de colocar en uno de los altares laterales del presbiterio de la parroquial iglesia de Sta. María.

Pts. Cts.

Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis

25

M. I. Sr. Maestrescuela don Juan Pons y Fábregues	10
D. Roque Coll Economo de Sta. María	7'50
D. Francisco Sancho Pbro. Beneficiado de la misma	5
D.ª Juana Pons	5
D. Juan Sancho y Pons	5
» Miguel Ferradas	5
» Juan Martorell	3
» Jaime Rotger	2'50
» Miguel Tutzó	2'50
M. O.	1
» Juan Mir	5
» Camilo Mir	5
D.ª Isabel Soler	10
J. V. V.	1'25
C. D. D.	5
D.ª Margarita Taltavull de Victori	5
D. Juan Victori y Tutzó	2
Hermanas Aledo	2
D.ª Francisca Garro V.ª de Vinent	5
D. Ambrosio Carabó y Pons	2'50
D.ª Margarita Mascaró de Vihalonga	5
D.ª Maria Pons y Juan Camps	10
D. Gabriel Conforto	1
M. D. C.	1
D. Juan Orfila y Pons	5
» José de la Torre	2'50
» Lorenzo Orfila	1
D.ª Juana Mercadal de Mir	10
Hermanas Sintés de la Torre	2'50
D. Pablo Pasarius	5
J. C.	1
D. Rafael Galvez	2'50
» José Sancho y Caules	2'50
D.ª Margarita Cardona	2'50
J. A.	0'50
D. Francisco Fornaris	2
» Francisco Picó	5
M. P.	5
D. Antonio Pons y Orfila	2'50
D.ª Ana Martorell de Villalonga	2'50
D. Pedro Riudavets y Tuduri	2
D.ª Josefa Cortado de Rey	7'50
D. Sebastian Fornaris	2
D.ª Vicenta Andreu de Sintés	10
» Catalina Pons de Tremol	2
» Anita Llull y Faner	1
» María Purísima de Costa	1
D. Pedro Coll	5
D.ª Catalina Vanrell y Riola	4
D. Juan Cardona Pbro.	5
» Juan Muñoz y Maroto	5
D.ª Ana Cardona y Llufríu	3
D. José Alberti y Sancho	5
D.ª Catalina Fábregues y Mercadal	5
D. Pedro Pons y Guerrero	2
» Bernardino Fronti Pbro.	2'50
» Eduardo Colorado	2'50
» Jaime Riera	5

Remitido.

Sr. Director de El Bien Público.

Mahon.

Ciudadela 6 de Octubre de 1884.

Muy Sr. mio: He de merecer de la amabilidad de V. se sirva insertar en el apreciable periódico de su digna direccion estas mal redactadas líneas; favor que le agradeceré esta su atenta S. S.

Q. B. S. M.

Catalina Barceló Goñalons.

Mucho tiempo ha que son conocidas lo mismo en Ciudadela que en las Antillas españolas, las notables cualidades que distinguen como á buen industrial al señor D. Gerónimo Cabrisas, quien, aparte del lauro alcanzado en Cuba en que fué premiado con una medalla de oro que le fué remitida por la reina D.ª Isabel II, merece todos los días la gratitud de numerosas madres de familias, que han visto curados sus tiernos hijos gracias á la aptitud que para colocar el aparato y fabricar el calzado especial posee el Sr. Cabrisas.

Podria reseñar muchísimas curas verificadas por dicho señor en niños de corta edad, cuyos piés ó piernas se hallaban en mal estado desde su nacimiento, pero prescindiendo de ello por ser generalmente conocidas; pues mi solo objeto es consignar públicamente que acabo de tener el inexplicable placer de ver andar sin auxilio alguno á una niña que tenia los piés en mal estado; por lo cual doy las mas espresivas gracias por el distinguido favor que gratuitamente me ha hecho á D. Gerónimo Cabrisas, asegurándole además que son muchas las madres que respetan su nombre.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.
san Marcos papa y san Sergio mártir
Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de los Dolores en santa Maria

Santo de mañana.
santa Brigida viuda y santa Pelagia

BANCO DE MAHON

Bolsa de Barcelona 6.—40 t.

4 p.000 ciento int.	60'520
4 p.000 Exterior.	61'200
4 p.000 amortizable.	75'000
B. H. de Cuba.	89'620
B. Hispano Colonial.	47'120
Crédito Mercantil	48'370
Barco de Cataluña.	20'500
F.-C. de Barcelona á Fran- cia.	57'370
F.-C. del N. de España.	110'620
Orenses.	27'250
F.-C. Tarrag., Barna. y Francia 3 p.000	61'000
F.-C. de Medina á Oren- se y Vigo.	46'750
Madrid 6.	
4 p.000 perpétuo.	60'35
4 p.000 amortizable.	74'35
B. Hipotecarios de Cuba.	89'00

Movimiento del Puerto.

Entrados el 6.

De Orán Vapor «Correo de Cartagena» capitán D. Antonio Baeza con 18 trips. 68 pas. y esparto.

De idem Vapor francés «Raphael» Capitán Mr. Lebec con 22 trips. y lastre.

De Liorna Vapor inglés «Necla» capitán Mr. T. Golet con 21 trips. y lastre.

De Cete Laud «San Antonio» patron Antonio Gelabert con 6 trips. y lastre.

De idem Laud «Pepita» patron Agustin Llorent con 7 trips. y lastre.

Despachados el 7.

Para Santa Pola Pailebot «San Juan Bautista» patron Manuel Sevilla con 9 trips. trigo y efectos.

Para Barcelona Polacra Goleta «Luisa» capitán D. Juan Alsina con 11 trips. y azúcar.

Para Cartagena Tartana italiana «Isolina» capitán Mr. P. Cinquini con 5 trips. r. pas. y judías.

Para Cadiz Corbeta id. «Maria» patron Schaffino con 12 trips. y lastre.

Para idem Corbeta id. «Fiducio» capitán Mr. F. Vignolo con 12 trips. y lastre.

Para idem Corbeta id. «Agostino S.» capitán Mr. L. Bertolotti con 13 trips. y lastre.

Para Cartagena Bergantin id. «Cardillo» capitán Mr. J. D. Ambrosio con 11 trips. y lastre.

Para Alicante Bergantin Aleman «Egbert Jau» capitán M. J. Scheon con 7 trips y aguardiente.

Para Tarragona Goleta inglesa «Enchantress» capitán Mr. C. I. Lovver con 6 tripulantes y lastre.

Para Rosas Balandra «Patricio Sala» patron Cayetano Solereon 6 trips. y cebada.

ANUNCIOS.

Administracion de Loterías de 1.ª clase núm. 6. Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 17 Octubre.

Ha de constar de dos series de 26.000 billetes al precio de 30 pesetas el billete dividido en décimos á 3 pesetas y distribuyéndose 569.400 pesetas en 1.251 premios para cada serie de la manera siguiente:

Premios.	Pesetas.
1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
1 de	10.000
2 de	5.000
16 de	2.500
1226 de	300
2 aprox. de	2.000 para

los núms. anterior y posterior al del premio mayor 4.000
2 id. de 1.300 para el premio segundo 2.600

1251 569.400
Mahon 8 de Octubre 1884.—El Administrador, P. J. Hernandez.

El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca etc. etc.

Hace saber: Que con fecha de hoy he tenido la honra de recibir del Excelentísimo Señor General Gobernador Militar de esta Isla la superior comunicacion, que dice así.

El jueves 9 del corriente á las diez de su mañana dará principio en la Fortaleza de Isabel segunda la instruccion de tiro al blanco con piezas de Artilleria desde las baterias números 9 y 10 contra blancos flotantes situados en direccion desembocaderas del puerto. Esta instruccion tendrá lugar además del espresado dia, en los sucesivos siempre que el tiempo lo permita hasta su terminacion, izandose una hora antes de la indicada la bandera nacional para que sirva de aviso, tomandose las demas precauciones que con arreglo á lo preceptuado en la Real Orden de 25 de Octubre de 1882 acordó la Comandancia de Marina con la de Artilleria de la plaza en 12 de febrero del año próximo pasado. Lo participo á V. S. para su conocimiento y publicidad con el fin de evitar cualquier incidente desagradable.»

Todo lo que me apresuro poner en conocimiento del público á fin de evitar todo incidente desgraciado.—Mahon 6 de Octubre de 1884.—Juan Cardona y Netto.

Subasta

El jueves dia 16 del actual á las once de la mañana se venderán en licitacion verbal á voluntad de sus dueños una casa situada en esta Ciudad calle del Comercio núm. 33 y 35 de la herencia de D. Gabriel Bals.

La subasta tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu y Pons, quien tiene de manifiesto las condiciones de la misma.

Para vender

*Lo está la casa de la calle de San Clemente número 26.
Para informes en esta imprenta.*

ECOS Y BRISAS

Periódico semanal que se publica en Palma

Precio de suscripcion.—Pago adelantado.

Trimestre. Ptas. 1'57

Año. » 4'50

Se admiten suscripciones en la Libreria de Antonio Sintés, Deyá, 4, hallandose de manifiesto varios números para los que gusten enterarse.

ESCUELA NOCTURNA

*Acaba de abrirse una en la calle de Cifuentes, sin numerar. entre el n.º 74 y 76; comprendiendo la enseñanza de lectura escritura y Aritmética práctica.
Horas de clases de 7 á 9.*

MIEL

En la confitería LA PALMA se encontrará de las clases siguientes:
De la Isla de Cuba superior calidad, al por mayor á 18 cént. escudo la libra.
Al por menor á 20 cént. idem.
Del país clarificada á 30 cént. idem.
Idem muy superior á 1 peseta idem.

CONFITERIA «LA PALMA»
Calle Hannover, 24.

BARCELONA Y SUS MISTERIOS

por D. Antonio Altadill conocido por el seudónimo de Antonio de Padua

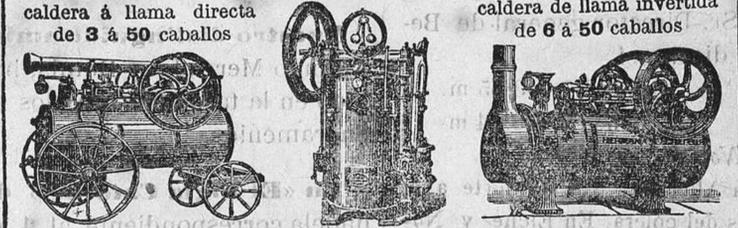
*Segunda edición lujosamente ilustrada con cromos sacados de los dibujos de Don Eusebio Planas por D. Julián Bastinos.
Esta tan celebrada novela se publica por cuadernos semanales de cuatro entregas al infimo precio de dos reales.*

ORLANDO FURIOSO

Poema histórico de Ludovico Ariosto traduccion de D. F. J. Orellana.
*Primera edición española profusamente ilustrada por Gustavo Doré con 80 láminas sueltas y más de 500 grabados intercalados en el texto.
Formará un solo tomo. Semanalmente y sin interrupción se publica un cuaderno de cuatro entregas al precio de una peseta.
Para más detalles, dirijirse al Centro de Suscripciones de Antonio Sintés, Deyá 4, en donde están de manifiesto los primeros cuadernos de dichas obras.*

ESPECIALIDAD DE MAQUINAS DE VAPOR

MAQUINA HORIZONTAL MAQUINA VERTICAL MAQUINA HORIZONTAL
LOCÓMOTIL O SOBRE PATINES de 1 á 20 caballos LOCÓMOTIL O SOBRE PATINES
caldera á llama directa de 3 á 50 caballos caldera de llama invertida de 6 á 50 caballos



Todas estas maquinas estan listas para expedirse
Envío franco de todos los prospectos detallados

CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE

J. BOULET & C^o, Sucesores

Ingenieros-Mecánicos,

PARIS

31 rue Bineod 4-6 Boulevard Ornano

SOMBRERERIA

DE

JOSÉ VIVES
CALLE DE LA ARRABAL
Y SUCURSAL ESTABLECIDA EN LA CALLE DE LA
ARRA VALETA NÚMERO 20

En ambos establecimientos se hallarán sombreros de todas formas y precios, no menos que en una gran variedad de clases.
Las recomposiciones se hacen con todo esmero y en el más breve tiempo posible.

(BOCA.)

MENTHOLINA DENTIFRICA

Elixir del Dr. GUTLER

BOCA GRAN REMEDIO BOCA

importado y preparado por el
Dr. ANDREU, de Barcelona.

El Elixir del gran médico alemán Dr. Gutler á base del Menthol, es el dentífico que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aquí las virtudes reconocidas y positivas de este Elixir.

Calma el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.

Limpia la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.

Emblanquece los dientes y da brillo al esmalte.

Aromatiza la fetidez del aliento y pone fresca la boca.

Cura la terrible enfermedad del escorbuto por crónica que sea y

Fortalece los dientes y muelas dando vigor á las encías.

Estas y otras grandes ventajas reúne siempre la **Mentholina del Dr. Gutler**, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca.

Es además un específico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y

Por último, reúne la gran ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco contiene 130 gramos de Elixir, lleva su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales.

Se vende en las buenas farmacias, de toda España y sus Antillas.

NOTA. El Dr. Andreu, de Barcelona, prepara también unos polvos dentíficos que usados simultáneamente con el Elixir, aumentan el embellecimiento y blanquea de los dientes.

(BOCA.)

Para alquilar

Lo está la casa sin número de la calle de San Bartolomé que forma esquina con la calle del Horno. Informarán en esta última calle número 24.

PIANO

Hay uno para alquilar por un precio módico. Informarán calle de Hannover núm. 38.

LECHE DE BURRA

Se proporciona en la calle de la Luna n.º 8.

Imprenta de M. Parpal Mahon